

Expediente: 2322/23

Carátula: PAEZ VERONICA LILIANA C/ MAK CONSTRUCCIONES S.R.L. Y OTROS S/ MEDIDA DE ASEGURAMIENTO DE PRUEBA

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 2

Tipo Actuación: DECRETOS CON FD

Fecha Depósito: 12/06/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20274010003 - PAEZ, VERONICA LILIANA-ACTOR/A

90000000000 - MAK CONSTRUCCIONES S.R.L., -DEMANDADO/A

90000000000 - GIANFRANCISCO, JUAN IGNACIO-DEMANDADO/A

90000000000 - GOMEZ, LILIANA GRACIELA-DEMANDADO/A

90000000000 - PONZE DE LEON, PABLO MIGUEL-DEMANDADO/A

20143580351 - NIZIOLEK, GUIDO ENRIQUE-PERITO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 2

ACTUACIONES N°: 2322/23



H102325564127

Juzgado Civil y Comercial Común V nom

JUICIO: PAEZ VERONICA LILIANA c/ MAK CONSTRUCCIONES S.R.L. Y OTROS s/ MEDIDA DE ASEGURAMIENTO DE PRUEBA. EXPTE. N° 2322/23

Proveyendo actuación: DECRETO CAMBIO DE FECHA

San Miguel de Tucumán, junio de 2025.

Atento a la proximidad de la fecha fijada por el perito para la realización de la inspección ocular, se dispone: Fijar como nueva fecha para el día 02/07/2025 a hs 12 para hacer efectiva la medida referida.

Fdo: Dr. Pedro Daniel Cagna - Juez Civil y Comercial Común de la V° Nominación. JJW

Actuación firmada en fecha 11/06/2025

Certificado digital:

CN=CAGNA Pedro Daniel, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20181873966

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.